



Baja de Participaciones Significativas. Inscripción de Oficio. Observación

4 de junio de 2013

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la vista de la existencia de inexactitudes en la participación de ALQUIERE-COMERCIO INTERNACIONAL, LDA en la cotizada PESCANOVA, S.A. que figura en el Registro Público de Participaciones Significativas, ha adoptado el acuerdo, de conformidad con el artículo 37, apartado 2, del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, de dar de baja la participación que consta en dicho registro a favor de ALQUIERE-COMERCIO INTERNACIONAL, LDA como accionista significativo de la sociedad cotizada PESCANOVA, S.A. dado que el 5,05% de titularidad accionarial que constaba en el Registro de Participaciones Significativas en virtud de la comunicación realizada por ALQUIERE-COMERCIO INTERNACIONAL, LDA con fecha 28 de junio de 1994, no se corresponde con su titularidad accionarial real en la sociedad PESCANOVA, S.A.

María Elvira Rodríguez Herrer
Presidenta